ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 74 /2026
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 54/2026
"ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS, DE FERRETERIAS Y OTROS – LOTE N° 1"
ID: 483.692

En la ciudad de Asunción, a los 10 días del mes de noviembre del año 2026, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

A través de la Resolución N° 1541/2026, de fecha 14 de setiembre de 2026, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **JESÚS ALCARÁZ** - **Miembro de Comité**
- **ING. JOSÉ HUERTA** - **Miembro de Comité**

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.

2. APERTURA DE SOBRES.

En virtud a lo mencionado, se han presentado para el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, los oferentes que se detallan a continuación, con sus respectivas ofertas económicas; según consta en el Acta de Apertura de fecha 23 de octubre de 2026:

1	80087174-0	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	electricidadyacyreta@hotmail.com
2	80085938-3	CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.	construc.bametalsalici@gmail.com
3	80090439-7	ABRACOMAQ S.R.L.	abracomaq@msn.com

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Observación a la oferta: 80090439-7 - ABRACOMAQ S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
EL REPRESENTANTE DE LA FIRMA ELECTRICIDAD YACYRETA S.A. DEJA LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN RESPECTO A LA FIRMA ABRACOMAQ S.R.L.: • EN EL LOTE 4, 5 Y 6 NO SE VISUALIZA LAS MARCAS DE LOS ARTÍCULOS OFERTADOS.	80087174-0 - ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	OSCAR AMARILLA	2026-10-23 09:55:09

de Ortiz
Licitaciones

JESUS MARIA ALCARAZ CHAVEZ
Firmado digitalmente por JESUS MARIA ALCARAZ CHAVEZ
Fecha: 2026.11.11 13:06:48 -03'00'

JOSE DOMINGO HUERTA CENTURION
Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO HUERTA CENTURION
Fecha: 2026.11.11 12:59:11 -03'00'

2.2 OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Observación a la oferta: 80087174-0 - ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
SE DETALLAN LOS MONTOS COTIZADOS POR LOTE: • LOTE 1: Gs. 51.020.710.- • LOTE 2: Gs. 29.002.965.- • LOTE 3: Gs. 51.177.725.- • LOTE 4: Gs. 211.607.500.- • LOTE 5: Gs. 127.634.000.- • LOTE 6: Gs. 22.214.600.-	Tercero	C.P. IVONNE ORUÉ	2026-10-23 09:51:56

Observación a la oferta: 80085938-3 - CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
SE DETALLAN LOS MONTOS COTIZADOS POR LOTE: • LOTE 1: Gs. 40.349.050.- • LOTE 2: Gs. 23.350.950.- • LOTE 3: Gs. 40.905.525.- • LOTE 4: NO COTIZA. • LOTE 5: NO COTIZA. • LOTE 6: NO COTIZA.	Tercero	C.P. IVONNE ORUÉ	2026-10-23 09:51:56

Observación a la oferta: 80090439-7 - ABRACOMAQ S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
1. SE ACLARA QUE EL MONTO TOTAL GENERAL OFERTADO POR LA FIRMA ABRACOMAQ S.R.L. ES DE: Gs. 389.931.293,40.- 2 -SE DETALLAN LOS MONTOS COTIZADOS POR LOTE: • LOTE 1: Gs. 50.933.530 .- • LOTE 2: NO COTIZA. • LOTE 3: Gs. 50.933.530.- • LOTE 4: Gs. 170.995.378,40.- • LOTE 5: Gs. 100.671.255.- • LOTE 6: Gs. 16.397.600.-	Tercero	C.P. IVONNE ORUÉ	2026-10-23 09:51:56

JOSE DOMINGO HUERTA CENTURION
Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO HUERTA CENTURION
Fecha: 2026.11.11 12:59:28 -03'00'

JESUS MARIA ALCARAZ CHAVEZ
Firmado digitalmente por JESUS MARIA ALCARAZ CHAVEZ
Fecha: 2026.11.11 13:07:04 -03'00'

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA.

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 492.657.500 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** El Comercio Paraguayo **Monto total asegurado Gs.:** 100.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 23/10/2026 a 30/01/2027, 99 días
CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 104.605.525 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 80.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 23/10/2026 a 1/05/2027, 190 días
ABRACOMAQ S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 389.931.293 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Patria S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 90.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 23/10/2026 a 21/01/2027, 90 días

Posteriormente se ha procedido a la verificación de las carpetas de las empresas que ofertaron en el LOTE N° 1 de la presente licitación, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al siguiente cuadro:

	CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.	ABRACOMAQ S.R.L.	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.
REQUISITOS DOCUMENTALES			
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.	**ABRACOMAQ S.R.L.**	**ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.**
Documentos legales. Personas Físicas			
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

JOSE DOMINGO HUERTA CENTURION — Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO HUERTA CENTURION Fecha: 2026.11.11 12:59:53 -03'00'

JESUS MARIA ALCARAZ CHAVEZ — Firmado digitalmente por JESUS MARIA ALCARAZ CHAVEZ Fecha: 2026.11.11 13:07:20 -03'00'

fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)			
Documentos legales. Personas Jurídicas.			
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.1 CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/24, como también de los requisitos solicitados en el llamado de referencia.

Que, todas las firmas que presentaron sus ofertas en el presente llamado, tal como se observa en el cuadro más arriba expuesto, cumplen satisfactoriamente con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, conforme a lo consignado en el **Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)**, el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR LOTE.**

4. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

4.1 MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de Contrataciones Públicas, seguidamente cabe analizar la aplicación del Margen de Preferencia Nacional.

Este comité, verifica a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación (VUE), que el Ministerio de Industria y Comercio expidió para este llamado Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional a las siguientes empresas:

JESUS MARIA ALCARAZ CHAVEZ
Firmado digitalmente por JESUS MARIA ALCARAZ CHAVEZ
Fecha: 2026.11.11 13:07:35 -03'00'

JOSE DOMINGO HUERTA CENTURION
Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO HUERTA CENTURION
Fecha: 2026.11.11 13:00:16 -03'00'

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	225674	483692	1157229	VerCertificado	Autorizado,	13/10/2026 22:06:08	800005058	PIROY SA
Con Salto de Partida	224946	483692	1154789	VerCertificado	Autorizado,	08/10/2026 18:03:39	800005058	PIROY SA
Con Salto de Partida	224833	483692	1154803	VerCertificado	Autorizado,	07/10/2026 18:36:10	800005058	PIROY SA
Con Salto de Partida	224832	483692	1154808	VerCertificado	Autorizado,	07/10/2026 18:35:54	800005058	PIROY SA
Con Salto de Partida	224831	483692	1154853	VerCertificado	Autorizado,	07/10/2026 18:35:40	800005058	PIROY SA
Con Salto de Partida	224649	483692	1154682	VerCertificado	Autorizado,	06/10/2026 13:28:41	800023676	AMANECER SA FABRICA DE PINTURAS

De la verificación efectuada, se constata que **únicamente la firma ELECTRICIDAD YACYRETÁ S.A. presentó el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)**, correspondiente a determinados ítems del **Lote N.º 1**, mientras que las demás empresas participantes no presentaron dicho documento para acogerse al beneficio del margen de preferencia nacional.

En tal sentido, este Comité procedió a considerar la aplicación del margen de preferencia nacional exclusivamente sobre los ítems amparados por el certificado presentado por la firma ELECTRICIDAD YACYRETÁ S.A., conforme a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa vigente.

Como resultado del análisis efectuado, se verificó que la aplicación del margen de preferencia nacional no produjo variación alguna en el orden económico de las ofertas presentadas para el Lote N.º 1, manteniéndose inalterada la clasificación de las empresas oferentes según sus respectivos montos cotizados.

En consecuencia, Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en el art. 75 del Decreto Reglamentario de la ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que han sido necesarias, y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia si correspondieren; procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta, por lo que el Orden de las Ofertas es como sigue:

ORDEN	EMPRESAS PARTICIPANTES	PRECIO OFERTADO LOTE N° 1	APLICACIÓN DE MARGEN DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL C/ AUMENTO DE 40%
1	**Constructora Bametal S.A.**	**Gs. 40.349.050**	**NO APLICA**
2	**Abracomaq S.R.L.**	**Gs. 50.933.530**	**NO APLICA**
3	**Electricidad Yacyreta S.A.**	**Gs. 51.020.710**	**NO APLICA**

De los análisis precedentes, este comité procede a seleccionar provisoriamente la oferta con el menor precio para su análisis en detalle, que corresponde a la empresa de **CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.**

5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS – CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.

N°	PRECIO REFERENCIAL	EMPRESA	PRECIO OFERTADO
1	Lote N° 1: Gs. 43.902.402	CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.	Lote N° 1: Gs. 40.349.050

5.1 Composición de precios

Efectuado el análisis sobre los precios ofertados conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica que los precios unitarios de la firma **CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.** no se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación, por lo que se solicitó según Nota CEO-GT N° 25/2026 el Desglose de Precio; conforme a lo establecido en la REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION - Punto Análisis de precios ofertados.

Respuesta: Llegado el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, se verifica que la empresa **CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.** remite la planilla de precios, desglosando detalladamente la composición de precios de los ítems que se encuentran fuera del rango de diferencia con respecto al precio referencial, según se observa a continuación.

JESUS MARIA ALCARAZ CHAVEZ — Firmado digitalmente por JESUS MARIA ALCARAZ CHAVEZ. Fecha: 2026.11.11 13:07:50 -03'00'

JOSE DOMINGO HUERTA CENTURION — Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO HUERTA CENTURION. Fecha: 2026.11.11 13:00:49 -03'00'

Del análisis comparativo de los **358 ítems** que integran el Lote N.º 1, se verifica que **262 ítems, equivalentes al 73,18 % del total, se encuentran fuera de los rangos de referencia considerados**, de los cuales 58 presentan precios superiores al límite del 15 % y 204 registran precios inferiores al límite del 25 % del precio referencial.

Una vez verificada la documentación presentada por firma **Constructora Bametal S.A.**, se observa en el desglose de precios, que los mismos son considerablemente desproporcionados en relación al análisis realizado por la convocante, verificándose diferencias de más de 1.884% por encima del precio referencial, y otros ítems hasta 76,50% por debajo del precio referencial.

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	Variación
202	Barra de cobre 80mm x 10 mm	Gs. 126.000	Gs. 2.500.000	1.884,13% por encima del Precio Referencial
267	Llave Francesa de 18"	Gs. 957.600	Gs. 225.000	76,50% por debajo del Precio Referencial

Estas diferencias evidencian una marcada desproporción entre los precios unitarios ofertados y los valores referenciales determinados por la Convocante, poniendo en cuestión la razonabilidad y consistencia económica de la estructura de precios presentado.
Si bien la firma ha presentado la planilla de desglose de precios solicitada mediante Nota CEO-GT N.º 25/2026, este Comité considera que la documentación presentada no justifica satisfactoriamente las diferencias observadas, en la medida en que los componentes declarados no permitan acreditar objetivamente las variaciones registradas respecto de los precios referenciales.
Asimismo, considerando que la adjudicación se realiza por lote, el hecho de que el monto global ofertado sea inferior al precio referencial no subsana por sí mismo las inconsistencias detectadas en los precios unitarios que integran la oferta.

En consecuencia, este Comité considera que los precios presentados carecen de sustento técnico-financiero real, por lo que se procede a desestimar la oferta.

Se deja constancia que la solicitud de aclaración y el desglose presentado por la empresa **CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.**, obran también en la carpeta de documentos del llamado y forman parte de la presente acta de evaluación.

Que, siguiendo con lo establecido en el Artículo 75, numeral 2.1.5 del decreto reglamentario, se continúa la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y corresponde a la oferta presentada por **ABRACOMAQ S.R.L.**

6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS – ABRACOMAQ S.R.L.

N°	PRECIO REFERENCIAL	EMPRESA	PRECIO OFERTADO
1	Lote N° 1: Gs. 43.902.402	ABRACOMAQ S.R.L.	Lote N° 1: Gs. 50.933.530

6.1 Composición de precios

Efectuado el análisis sobre los precios ofertados conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica que los precios unitarios de la firma **ABRACOMAQ S.R.L.** no se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación, por lo que se solicitó según Nota CEO-GT N° 24/2026 el Desglose de Precio; conforme a lo establecido en la REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION - Punto Análisis de precios ofertados.

Respuesta: Llegado el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, se verifica que la empresa **ABRACOMAQ S.R.L.** remite la planilla de precios, desglosando detalladamente la composición de precios de los ítems que se encuentran fuera del rango de diferencia con respecto al precio referencial, según se observa a continuación.

JESUS MARIA ALCARAZ CHAVEZ — Firmado digitalmente por JESUS MARIA ALCARAZ CHAVEZ. Fecha: 2026.11.11 13:08:10 -03'00'

JOSE DOMINGO HUERTA CENTURION — Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO HUERTA CENTURION. Fecha: 2026.11.11 13:01:10 -03'00'

Del análisis comparativo de los **358 ítems** que integran el Lote N.º 1, se verifica que **261 ítems, equivalentes al 72,91 % del total, presentan precios fuera de los rangos de referencia considerados**, de los cuales 241 registran precios superiores al límite del 15 % y 20 presentan precios inferiores al límite del 25 % precio referencial.

Una vez verificada la documentación presentada por firma **ABRACOMAQ S.R.L.**., se observa en el desglose de precios, que los mismos son considerablemente desproporcionados en relación al análisis realizado por la convocante, verificándose diferencias de más de 1.200% por encima del precio referencial, y otros ítems hasta 94% por debajo del precio referencial.

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	Variación
98	Capacitor 16uf 250VAC 50Hz	Gs. 17.167	Gs. 222.517	1.196,19% por encima del Precio Referencial
112	Artefacto fluorescente completo 2 x 36W de adosar, fabricado en policarbonato. Grado de protección IP65	Gs. 135.283	Gs. 1.758.687	1.200,01% por encima del Precio Referencial
281	Barreta, Palanca Hexagonal - Acero Carbono	Gs. 318.950	Gs. 19.000	94,04% por debajo del Precio Referencial

Estas diferencias evidencian una marcada desproporción entre los precios unitarios ofertados y los valores referenciales determinados por la Convocante, poniendo en cuestión la razonabilidad y consistencia económica de la estructura de precios presentado.
Si bien la firma ha presentado la planilla de desglose de precios solicitada mediante Nota CEO-GT N.º 24/2026, este Comité considera que la documentación presentada no justifica satisfactoriamente las diferencias observadas, en la medida en que los componentes declarados no permitan acreditar objetivamente las variaciones registradas respecto de los precios referenciales.
Asimismo, considerando que la adjudicación se realiza por lote, el hecho de que el monto global ofertado sea la segunda mejor oferta, no subsana por sí mismo las inconsistencias detectadas en los precios unitarios que integran la oferta.

En consecuencia, este Comité considera que los precios presentados carecen de sustento técnico-financiero real, por lo que se procede a desestimar la oferta.

Se deja constancia que la solicitud de aclaración y el desglose presentado por la empresa **ABRACOMAQ S.R.L.**., obran también en la carpeta de documentos del llamado y forman parte de la presente acta de evaluación.

Que, siguiendo con lo establecido en el Artículo 75, numeral 2.1.5 del decreto reglamentario, se continúa la evaluación con la tercera y última oferta, según los parámetros indicados precedentemente y corresponde a la oferta presentada por **ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.**

7. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS – ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.

N°	PRECIO REFERENCIAL	EMPRESA	PRECIO OFERTADO
1	Lote N° 1: Gs. 43.902.402	ELECTRICDAD YACYRETA S.A.	Lote N° 1: Gs. 51.020.710

7.1 Composición de precios

Efectuado el análisis sobre los precios ofertados conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica que los precios unitarios de la firma **ELECTRICDAD YACYRETA S.A.** no se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación, por lo que se solicitó según Nota CEO-GT N° 26/2026 el Desglose de Precio; conforme a lo establecido en la REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION - Punto Análisis de precios ofertados.

JOSE DOMINGO HUERTA CENTURION
Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO HUERTA CENTURION
Fecha: 2026.11.11 13:01:26 -03'00'

JESUS MARIA ALCARAZ CHAVEZ
Firmado digitalmente por JESUS MARIA ALCARAZ CHAVEZ
Fecha: 2026.11.11 13:08:33 -03'00'

Respuesta: Llegado el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, se verifica que la empresa **ELECTRICDAD YACYRETA S.A.** remite la planilla de precios, desglosando detalladamente la composición de precios de los ítems que se encuentran fuera del rango de diferencia con respecto al precio referencial, según se observa a continuación.

Del análisis comparativo de los **358 ítems** que integran el Lote N.º 1, se verifica que **65 ítems, equivalentes al 18,16 % del total, presentan precios fuera de los rangos de referencia considerados**, de los cuales 61 registran precios superiores al límite del 15 % y 4 presentan precios inferiores al límite del 25 %. Por su parte, los restantes **293 ítems, equivalentes al 81,84 %**, se encuentran dentro de los parámetros de referencia.

Si bien se identifican diferencias en determinados precios unitarios, estas se concentran en una proporción minoritaria de los ítems que integran el lote, observándose que la mayor parte de los precios ofertados mantiene una relación razonable con los valores referenciales determinados por la Convocante.

Una vez verificada la documentación presentada por firma **ELECTRICDAD YAYCRETA S.A.**, se observa en el desglose de precios y se concluye que son aceptables y ejecutables, y que la oferta se adecua a las previsiones presupuestarias de la Institución.

Se deja constancia que la solicitud de aclaración y el desglose presentado por la empresa **ELECTRICDAD YAYCRETA S.A.**, obran también en la carpeta de documentos del llamado y forman parte de la presente acta de evaluación.

En este sentido, y conforme a la conclusión consignada en el acta de evaluación, **este Comité considera que la composición de precios presentada por la firma ELECTRICIDAD YACYRETÁ S.A. resulta aceptable y ejecutable**, en atención a la evaluación de la documentación presentada y a su adecuación a las previsiones presupuestarias de la Institución.

8. SITUACIÓN FINANCIERA.

8.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos documentales solicitados	ELECTRICDAD YACYRETA S.A.	Folio
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas	PRESENTA	92 al 94
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados para contribuyentes de IRACIS / IRE RG de los años 2023, 2024 y 2025	PRESENTA	208 al 231
c) Para contribuyentes de IVA General, presentar IVA General de los años 2023, 2024 y 2025	NO APLICA	NO APLICA
d) Formulario 501 de los años 2023, 2024 y 2025 para contribuyentes del IRE SIMPLE	NO APLICA	NO APLICA
e) Formulario 515 de los años 2023, 2024 y 2025 para contribuyentes de IRP RSP	NO APLICA	NO APLICA
f) Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación	CUMPLE	Respuesta a Nota CEO-GT N° 29/2026

Observación: solo tuvieron en cuenta los puntos "A", "B" y "F" para evaluar la capacidad financiera, ya que los demás puntos corresponden a otro tipo de contribuyentes y no aplican a la firma **ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.**, El punto "B" corresponde a contribuyentes de IVA General, el punto "C" para contribuyentes de IRE SIMPLE, y el punto "D" para contribuyentes de IRP RSP; por lo que no corresponde su análisis.

JESUS MARIA ALCARAZ CHAVEZ — Firmado digitalmente por JESUS MARIA ALCARAZ CHAVEZ Fecha: 2026.11.11 13:08:47 -03'00'

JOSE DOMINGO HUERTA CENTURION — Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO HUERTA CENTURION Fecha: 2026.11.11 13:01:42 -03'00'

8.2 EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se realiza el análisis de los ratios financieros presentados por el oferente, y se verifica que los mismos cumplen los requisitos mínimos exigidos en el PBC, correspondientes a los ejercicios 2023, 2024 y 2025:

	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	
Descripción de la Documentación	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2023, 2024 y 2025)	6,75	-
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2023, 2024 y 2025)	0,15	-
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos años (2023, 2024 y 2025) no deberá ser negativo.	1,76	-

Del cuadro precedente, se observa que la empresa **ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.** cumple con los requisitos de capacidad financiera.

9. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

9.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Requisito documental	Folio	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.
Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	251 al 256	CUMPLE
Copia de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	92 al 94	CUMPLE

9.2 ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

DOCUMENTO PRESENTADO	FOLIO	AÑO	CUMPLE	MONTO
Contrato N°06/2024	251 al 256	2024	SI	Gs. 484.788.500
MONTO TOTAL EXPERIENCIA				**Gs. 484.788.500**
Monto que debe ser alcanzado para cumplir el requisito (30% del monto ofertado)				Gs.214.500.00

Tal como se plasma en el cuadro que antecede, se observa que **ELECTRICDAD YACYRETA S.A.,** cumple sobradamente con los requisitos de solicitados; por lo que no fue necesario analizar la totalidad de las copias de facturas y contratos presentados

.

10. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

10.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA

Requisitos solicitados	Folio	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.
Patente Comercial vigente.	97	CUMPLE
Declaración Jurada donde la empresa manifieste tener la capacidad suficiente de proveer lo solicitado en tiempo y forma.	99	CUMPLE

En base a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y según se observa en la evaluación de la capacidad técnica, se concluye que **ELECTRICDAD YACYRETA S.A.** cumple con lo solicitado.

JESUS MARIA ALCARAZ CHAVEZ — Firmado digitalmente por JESUS MARIA ALCARAZ CHAVEZ Fecha: 2026.11.11 13:09:06 -03'00'

JOSE DOMINGO HUERTA CENTURION — Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO HUERTA CENTURION Fecha: 2026.11.11 13:02:03 -03'00'

11. CAPACIDAD LEGAL.

La Firma **ELECTRICIDAD YAYCRETA S.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que los representantes de la firma **ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.** no forman parte del Plantel de funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

Hemos verificado la base de datos del SINARH, y los Representantes Legales de la Firma **ELECTRICDAD YACYRETA S.A.** no cuentan con restricciones que limitan su contratación con el estado.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **ELECTRICDAD YACYRETA S.A.** cumple con este punto.

12. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **ELECTRICDAD YACYRETA S.A.**, siendo que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación **recomienda la adjudicación del LOTE N° 1** a la citada firma.

13. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. Art. N° 37,54 y 55 de la Ley 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y de conformidad con los Artículos 75 al 82 del Decreto Reglamentario Nº 2264/24, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, por lo tanto, luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la la firma **ELECTRICDAD YACYRETA S.A.** con **RUC: 80087174-0** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria, por lo tanto se recomienda adjudicar el **LOTE N° 1** conforme al siguiente cuadro:

RUC	EMPRESA	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO	MONTO PERIODO 2026	MONTO PERIODO 2027
80087174-0	ELECTRICDAD YACYRETA S.A.	Gs. 357.500.000	Gs. 715.000.000	Gs. 345.000.000	Gs. 370.000.000

ES NUESTRO INFORME.

JESUS MARIA ALCARAZ CHAVEZ
Firmado digitalmente por JESUS MARIA ALCARAZ CHAVEZ
Fecha: 2026.11.11 13:09:20 -03'00'

JOSE DOMINGO HUERTA CENTURION
Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO HUERTA CENTURION
Fecha: 2026.11.11 13:02:19 -03'00'